

332278



MEMORIA DESCRIPTIVA
correspondiente a la solicitud de registro de
CERTIFICADO DE ADICION
a favor de

FORJADOS DE TENERIFE, S. A., de nacionalidad española, con domicilio en SANTA CRUZ DE TENERIFE, Carretera General del Sur, nº 29 (LA CUESTA), y por: MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL NUM. 278.000 por: UN PROCEDIMIENTO DE CONSTRUCCION DE PISOS Y CUBIERTAS DE HORMIGON ARMADO, O MIXTO DE ARMADO Y PRETENSADO.

- o - o - o - o - o - o -

La experiencia que la larga práctica en el uso del sistema de construcción de pisos y cubiertas amparado por la referida patente se ha tenido en estos últimos años, aconseja introducir en ella algunas mejoras que
5 sin desvirtuar el procedimiento haga el sistema más eficaz y abarate su construcción en algunos casos.

Estos casos son fundamentalmente aquellos en que por susexigencias del cálculo de losas de hormigón armado de armaduras cruzadas, que es un tipo de cálculo muy
10 apropiado para el forjado o construcción de suelos, objeto de la patente principal, resulte necesario una separación pequeña entre los nervios arriostamiento o



transversales que, como se especifica en la patente principal, se construyen sobre la sopanda o corredera de sostenimiento provisional. En dichos casos, como decimos, al ser la separación entre los apoyos que sostienen los nervios o viguetas pequeña, estos no necesitan tener gran rigidez y por tanto puede reducirse la altura de hormigón, quedando descubierta una mayor altura de los estribos, con la consiguiente ventaja de poder reducir la altura e incluso suprimir los ladrillos o piezas que, de acuerdo con lo expuesto en la patente principal, se colocaban a lo largo de las sopandas o correderas, ya que al quedar las armaduras de estos nervios transversales más bajas, el arriostramiento y la resistencia de las armaduras transversales es más eficaz y pueden llevar al cálculo unos resultados más económicos en cuantía de acero principalmente.

Ahora bien, con objeto de poder llevar al límite esta reducción de la altura de hormigón en los nervios o viguetas prefabricadas, se ha ideado y este es el objeto principal de este certificado de adición, una disposición especial, en el caso de estar dichos nervios o viguetas provisto de armadura de acero sin pretensar, por medio de la cual se consigue una rigidez suficiente, pudiendo reducir al mínimo la mencionada altura de hormigón.

Esta disposición consiste en emplear en la armadura de extensión o sea, la colocada en la parte inferior, un tercer hierro redondo, colocado más alto que los dos normalmente previstos de modo que sus ejes formen un triángulo. La unión rígida de estos tres hierros se hace por medio de soldadura empleando unos trozos muy cor-



45 tos también de hierro redondo que se intercalan a espacios variables entre los dos hierros inferiores y el tercero antes mencionado.

 En la hoja de dibujos que se acompaña a título de ejemplo se aprecia el dispositivo mencionado, en el que -A-, -B- y -C- son los tres hierros que forman la armadura de extensión y -N- los pequeños trozos que soldados a los anteriores le dan la rigidez necesaria.

 Asimismo como es natural puede aumentarse la rigidez de los nervios o viguetas principales, dando pequeños puntos de soldadura a la unión de los estribos con el hierro redondo que a lo largo de la parte superior llevan estos para absorber los momentos negativos que se produzcan. Pueden también, asimismo emplearse bovedillas o piezas de interconexión entre los nervios o viguetas que tengan ciegas una de sus caras huecas sobre todo si los huecos son grandes y pueda temerse penetre el hormigón en ellos, ya que como se dice en la patente principal, estas caras huecas son las que sirven de encofrado lateral a los nervios transversales de arriostramiento y carga según el cálculo aplicado.

65 Todo el sistema de colocación en obra, tanto de las viguetas o nervios, como las correderas de los nervios transversales y sus armaduras, hormigonado, tiempo de fraguado y precauciones son las propias del hormigón armado y que se expresan en la patente principal, por lo que no creemos necesarias repetir las aquí.

70 En la hoja de dibujos la fig. 2 representa una de las formas que pueden adoptar los nervios o viguetas principales, sin que tal forma, igual que la expresada en el dibujo de la patente principal, sea limitativa,



75 sino solo como ejemplo y a titulo de mayor claridad en lo que queda expuesto.

El dibujo representado en la fig. 3 es un detalle de la unión de los mencionados nervios o viguetas prefabricados a las carreras de apoyo cuando el sistema de
80 construcción sea con carreras, siendo análogo, en el caso al que antes se hace mención, de armaduras cruzadas o reticulares sin carreras propiamente dichas.

En resumen, reivindica la entidad recurrente en virtud de la presente solicitud de registro de Certificado
85 de Adición el privilegio exclusivo de fabricación, venta y explotación industrial en España y sus posesiones, por el plazo de vigencia de la vida legal de la patente principal num. 278.000, según determina el vigente Estatuto de la Propiedad Industrial, del objeto del mismo,
90 el cual queda esencialmente caracterizado por las siguientes

NOTAS.- REIVINDICACIONES

PRIMERA.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal num. 278.000 por: Un procedimiento de construcción de pisos y cubiertas de hormigón armado, o mixto de armado y pretensado, en el que se emplean nervios
95 o viguetas prefabricadas, tal y conforme se expresa en las reivindicaciones de la patente principal, esencialmente caracterizadas por situar en la armadura de extensión, o sea la colocaba en la parte inferior, un tercer
100 hierro redondo más alto que los dos normalmente previstos, de modo que sus ejes formen un triángulo, lo que permite reducir la altura de hormigón de que van provistas aquellas viguetas o nervios, quedando casi al descubier-



to la armadura en funciój a soldar unos trozos cortos de hierro redondo que se intercalan a espacios variables entre los dos hierros inferiores y el tercero superpuesto a estos.

SEGUNDA.- MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL NUM. 278.000 POR: UN PROCEDIMIENTO DE CONSTRUCCION DE PISOS Y CUBIERTAS DE HORMIGON ARMADO, O MIXTO DE ARMADO Y PRETENSADO.

Todo tal y conforme se especifica en la anterior Memoria Descriptiva que consta de cinco hojas mecanografiadas por una sola cara y se representa a titulo de ejemplo en la hoja unica de dibujos que se acompafia.

Madrid, 14 de Octubre de 1.966.

P. A.

CARLOS DE ARJONA Y VIZCARRA



FIG 2

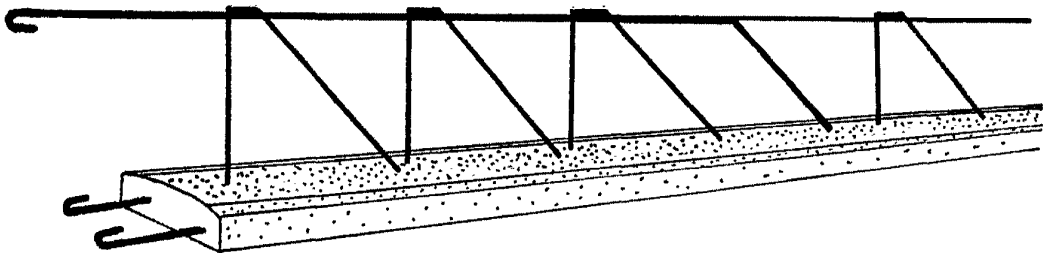


FIG 3

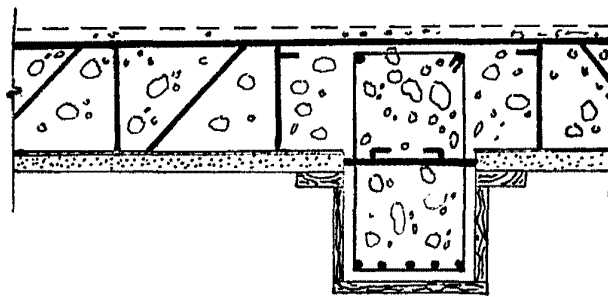
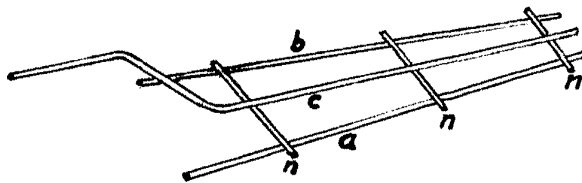


FIG 1



Madrid, 14 de Octubre de 1.906.

P. A.

CARLOS DE ANICIA Y CIA